

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

**PALMA.** Imprenta Balear.  
Rullian, hermanos.  
García.  
**MAHON.** Orfila (D. Domingo.)  
**IVIZA.** Cabot.  
Sale todos los días excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . 1 rl.

**PALMA.—MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 1852.**

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

El período en que actualmente nos hallamos ofrece los caracteres todos de las épocas de transición. Nada hay definitivo en parte alguna; y aunque no sea dable decir cuál será el desenlace; y, sobre todo, cuál la situación que ha de suceder á la presente, todos comprenden que no puede estar muy lejano el término; porque no cabe perpetuar aquello que no tiene raíces en lo pasado, ni satisface tampoco las necesidades de los tiempos en que vivimos.

El golpe de Estado de dos de diciembre fué una solución provisional del drama con tristes auspicios comenzado el 24 de febrero de 1848: la Asamblea, dividida como estaba, no podía salvar la República que acechaban los partidos extremos para repartirse sus despojos. El socialismo era la visión terrorífica que por aquel entonces sobrecojía los ánimos cansados además por el poco ó ningun fruto de las tentativas hechas para constituir un gobierno sólidamente establecido, y dispuestos por eso mismo á presenciar impasibles el advenimiento de un hombre que venia á librarlos de los peligros de la anarquía; pero conjurada la tormenta, y asegurado el orden ¿qué medios habrá de emplear el presidente para conservar la joya que la auctoridad de su resolución y el marasmo del país pusieron en sus manos? ¿proseguirá mandando los diez años á la manera de un monarca legítimo que hereda el trono en tiempos bonancibles? No es de creer que esto suceda. ¿Se proclamará Emperador? y si lo hace ¿prestáran su asentimiento las grandes potencias del Norte? Sea apócrifo ó verdadero el documento que el jueves publicamos, no parece verosímil que el sobrino del héroe de Austerlitz halle simpatías en las cortes de Alemania; y para suplir la falta de este apoyo recurre á las ideas políticas, y vuelve á reanimar el fuego mal estinguido á fines del año anterior impulso de un embate atrevido y venturoso, ¿quién calcula las consecuencias que semejante resolución puede traer consigo? Si volvemos la vista al Imperio germánico hallamos también allí la escasa firmeza del presente, y la incertidumbre de lo futuro. En Austria alza su frente altanera reacción; en Prusia, si no se retrocede, por lo menos se duda y se vacila; mas, después de los malogrados ensayos que en ambos países se practicaron del gobierno representativo, ¿es empresa hacendera retroceder al punto de donde se partió y consolidar la monarquía absoluta cual si nada hubiera pasado? Admitida la hipótesis que tenemos por muy remota, de que Luis Napoleón quisiese evocar los recuerdos de gloria de su tío, ¿sería ni probable siquiera una Santa Alianza como en 1814? Si la guerra se encendiese ¿permanecerían inertes los partidarios de las reformas liberales, los republicanos y los socialistas que existen en el territorio de los antiguos Césares?

Italia, débil y postrada de resultas del suceso de Novara, lejos de progresar pierde de día en día hasta aquellas conquistas que pudo hacer el espíritu liberal en épocas de absolutismo, y de ello es prueba ir-

refragable lo que recientemente ha acaecido en Toscana. Mas si Francia y Alemania se conmovieran brotarían del suelo los gérmenes de libertad que esparció la revolución; y por lo mismo que los reaccionarios no han reparado en traspasar los límites de la prudencia, el estremecimiento sería mas prolongado y mas terrible. Como quiera, que ni es dable restituir las cosas al ser y estado que tenían antes, ni que sean duraderos gobiernos que derivan su fuerza de tradiciones desautorizadas por la índole misma del siglo: porque no están tampoco en consonancia con las ideas de la época presente.

Esta consideración se aplica á Francia, lo propio que á Alemania y á Italia.

La Inglaterra misma se encuentra también en un estado singular y esencialmente transitorio. Acaba de disolverse un parlamento y se han hecho nuevas elecciones sin que á la hora esta sea cosa averiguada quienes han salido vencedores y quienes vencidos en el palenque electoral. La lucha secular de los whigs y los torys no es ya lo que era antes: uno y otro bando han sufrido profundas modificaciones desde que la reforma practicada por sir Roberto Peel vino á desmembrar las fuerzas de los conservadores. Las grandes cuestiones que hasta aquí habían mantenido vivo el ardor de los combatientes se han resuelto, surgen otras ahora; y con el pasmoso desarrollo de la industria y del comercio y con el progreso de las ciencias, la aristocracia ha tenido, ya que no ceder, por lo menos que compartir, el influjo y el dominio con las clases que en otras épocas le habían estado sometidas. Sin mayoría, ó con una minoría numerosa no sabemos si lord Derby conseguirá gobernar conforme á sus principios, ó si tendrá que retirarse para dejar su puesto á otros hombres: mas de todos modos es lo cierto que la situación se presenta muy problemática, y que todo anuncia que en la Gran Bretaña se está pasando por una transición sin que ahora sea fácil vislumbrar donde ha de ir el movimiento; si bien no tememos pronosticar en vista de la cordura que allí distingue á los hombres de Estado, que lejos de seguirse el mal camino que llevan los gobiernos de Italia y Alemania, se conciliarán el orden y el progreso, y á los elementos de poder que la acción del tiempo ha inutilizado se sustituirán otros en perfecta armonía con las necesidades de la sociedad moderna.

En cuanto á España, son tan manifiestos los caracteres de la transición, que no hay mas que abrir los ojos para descubrirlos. Antes de diciembre han de abrirse los cuerpos legislativos; y, sea que se reúna el actual congreso, ó que se disuelva y venga otro nuevo se entablará el debate vedado ahora á la prensa periódica, y vencido ó vencedor el ministerio, se desatará el nudo de las dificultades y sabremos á qué hemos de atenernos en adelante.

Amigos del orden, y profundamente persuadidos de los males que las reacciones acarrearán á los pueblos, no quisiéramos que con sus veleidades de retroceso exagerado, los que detestan la revolución dieran armas á los revolucionarios, ni que los afectos á la libertad política, ideando utopías, contribuyeran á entibiar sino á extinguir en Europa el espíritu liberal. Sea lo que

fuere de las imperfecciones de que como todas las obras humanas adolece el sistema representativo, esta forma de gobierno es, en nuestro sentir, la única compatible con los hábitos y las ideas del siglo. Los ferro-carriles, los buques de vapor, la electricidad y la difusión de las luces que por estos medios se realiza, no se avienen con las instituciones que prevalecían en la época que alcanzaron nuestros mayores.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

M. Odillon Barrot ha dirigido á los electores del Aisne una carta negándose á aceptar la candidatura de individuo del consejo general en las elecciones que ya han debido verificarse.

Hé aquí sus principales párrafos:

La revolución de 1848, esponiendo al país á las eventualidades de instituciones para que no estaba preparado, lo entregó á la anarquía que nos habia de conducir á la reacción de que somos víctimas. Mas es preciso confesar que esta revolución no se manchó con violencias contra las personas, ni contra las propiedades: no fué mas que la imprudente exageración de nuestro principio liberal.

No pude entonces negarme á aceptar el cargo que me conferisteis con el fin de regularizar en cuanto me fuese posible el curso de esta revolución, conjurar los peligros con que era amenazada, y hacer fructificar el bien de que están impregnadas siempre las instituciones libres y sinceras, por muy defectuosas que sean. Bajo este concepto, empecé como diputado ó como ministro todas mis facultades. Vosotros os habeis dignado reconocer y aplaudir mis esfuerzos. Ya sabeis que no fué culpa mia el que no se corrigiesen ciertos defectos de la Constitución, y el que revisándola oportunamente no se evitase la violenta reacción que sobrevino.

Mas en la actualidad que sobre las ruinas del gobierno constitucional y parlamentario de mi patria, se ha fundado, no á título de dictadura temporal hija de las circunstancias, sino bajo el de gobierno permanente el poder mas absoluto que existe quizás en el mundo; que la Francia, recorriendo el círculo fatal en que viene agitándose hace ya mas de sesenta años, ha pasado de nuevo de la libertad mas ilimitada, á la autoridad mas centralizada y desprovista de rémora ó contrapeso: ahora que las hipócritas formas del sufragio universal y de los distritos populares, cuando no se permiten la libre discusión, ni las reuniones, ni medio ninguno de ponerse de acuerdo con los electores, dejan á los candidatos del gobierno la seguridad del triunfo, no habiendo sido conservadas aquellas mas que para disfrazar bajo falsas apariencias de libertad la triste y humillante realidad del despotismo, ¿qué parte quereis que tome yo en semejante gobierno? ¿Qué bien podré hacer?

La implícita adhesión que daría por medio de mi juramento á la ruina de nuestras caras y antiguas libertades, ¿no causaría infinitamente mayor mal que el bien que pudiera hacer formando parte del consejo general? Decidid sobre ello, mis queridos conciudadanos, ya que estamos habituados á comunicarnos nuestros sentimientos, á consultarnos mútua-

mente, decidme si por esta determinación que tomo, y que es tan costosa á mi corazón, no presto á la causa liberal el último servicio que puedo prestarle. El bien que hemos comenzado á hacer en el canton de Crescy se halla bastante adelantado para que no os sea indiferente, bajo el punto de vista de los intereses materiales, el que yo sea ó no miembro del consejo general; y en cuanto al interés público ó moral, creedme, es mejor para todos que conserve inalterable nuestra fe en la libertad y mi fidelidad á la bandera liberal: es mejor, cuando se proclama por todas partes que la Francia no es digna de esa libertad que ha procurado conquistar al través de tantas vicisitudes y por medio de tantos sacrificios, que haya hombres que insistan en creer digna de ella á su patria. Yo debo y quiero ser de esos hombres, aunque muera antes de ver realizada semejante esperanza.

Perdonadme esta larga carta: la situación es digna, y en vista de los deberes de gratitud que me ligan á vosotros, tenia necesidad de dar expansión, por decirlo así á mi alma, haciéndoos conocer á fondo los motivos que me obligan á contestar á vuestra insistencia con una negativa que me es muy sensible; pero que me prometo no me privará de vuestra estimada amistad.

Recibid la seguridad etc.

### ALEMANIA.

En su sesión limitada de 29 de julio, la dieta germánica ha aprobado, por la mayoría de 45 votos contra 2, las proposiciones que le habia presentado el Austria y la Prusia, relativas á la pacificación del Holstein, y á la proclama del rey de Dinamarca, de 28 de enero de 1852. Estas proposiciones, convenidas de antemano con la Dinamarca, han sido aceptadas. De este modo, ha concluido toda clase de desavenencia entre la Dinamarca y la confederación germánica.

### PORTUGAL.

Los diputados de la disuelta cámara han dirigido á sus comités el siguiente manifiesto:

«Los que firman al pie de estas líneas, miembros de la mayoría de la cámara de diputados, que acaba de ser disuelta, consideran que es para ellos un deber sagrado el esponer sucintamente á sus comités y á la nación la manera con que han desempeñado su mandato y los motivos de su conducta parlamentaria.

Desde un principio aceptaron el alzamiento de la nación de abril de 1851, y lo apoyaron en el parlamento, procurando dar fuerza al gobierno y á cuantas medidas procedían naturalmente de aquel movimiento. Aprobaron el acta adicional. Sancionaron los decretos de la dictadura que establecieron la libertad de imprenta, la espontaneidad de las elecciones, la unión de la familia portuguesa y la rebaja de algunas contribuciones. Abs-  
teniéndose en política de saltar la valla que se habian trazado para atender tan solo á las necesidades mas apremiantes de la situación, se ocuparon principalmente de las reformas económicas y administrativas, exigidas por la índole de la cámara y por el voto general de los pueblos.

Tal era el espíritu que dominaba á la ma-

voría. A su abrigo constitucional funcionaba el ministerio, que no se vió desamparado por ella sino en cuestiones que eran mas bien de fórmula que de esencia, y á las cuales se les quiso dar exajerada importancia, sirviendo ello de pretexto para la prórroga de las sesiones que interrumpieron los trabajos cuyo resultado aguardaba el país.

Este paso imprudente comenzó á descubrir el desacuerdo de todos los ministros, ó solo felizmente de algunos de ellos, con la mayoría de la cámara. Parecía, en efecto, que á varios de ellos dominaba el deseo, tal vez mal interpretado, de dar carácter de gravedad á cuestiones de poca importancia con el propósito de provocar conflictos entre el gobierno y la cámara.

Semejantes tendencias eran muy sensibles para la mayoría. Dolíase de que algunos altos funcionarios estuviesen dando á entender con sus antecedentes y procedimientos que en el seno del gabinete existían influencias retrógradas. Observaba con disgusto que el ministerio no tomase en el cuerpo legislativo la iniciativa ilustrada y reformadora que ya había dejado en el segundo periodo de su dictadura.

Los proyectos de ley presentados por los diputados y sus trabajos individuales ó aislados, dignos en verdad de elogio, acusaban á los ojos de la mayoría la inacción del ministerio, cuya inacción no se podía, sin embargo, remediar de todo punto por tales medios. De esta manera los ministros, sin desearlo acaso, preparaban el descrédito del gobierno representativo, del cual lo había salvado el alzamiento de 1834, que vengó en nombre del pueblo portugués á la libertad hollada y escarnecida en la mayor parte de Europa.

La mayoría se resignó á colocarse en tan falsa y forzada posición á fin de que no se la calificase de intolerante por la opinión pública, y de que no pudiera decirse nunca que suscitaba una crisis ministerial dejándose llevar de miras personales, de las que sabe la nación que se prescindió siempre. Luego que llegó al parlamento por el orden regular de sus tareas la cuestión de capitalización del decreto de 3 de diciembre, propuso la comisión que se aplazase su exámen hasta que se presentara y adoptase la ley que estableciera los recursos necesarios para cubrir las atenciones allí reconocidas. Opúsose el ministro de hacienda á una propuesta que conducía á una transacción ó mútuo acuerdo. Comenzó entonces el debate, y el decreto de 3 de diciembre fué rechazado en su parte relativa á la capitalización. Mas rechazados también los medios que se propusieron para sustituirla, la cámara iba á resolver este asunto con el acierto que debía esperarse de su imparcialidad é independencia, cuando se ha publicado el decreto de disolución.

El gobierno se ha decidido por este recurso extremo, dejando pendiente la resolución de graves cuestiones de interés público y particular, abandonando así su crédito á la malignidad de las sospechas, fomentando el resentimiento de los electores de una cámara la mas libremente elegida que se conoció entre nosotros, destruyendo la confianza tan necesaria al desarrollo de la prosperidad pública, entregando al arbitrio de las pasiones lo que debía ser pesado por los cálculos de la prudencia, y sin sospecharlo quizás, renegando á la faz de Europa el concepto de sabiduría que á tanta costa acaba de grangearse en Europa la nación portuguesa.

Por esta rápida y fiel esposición que los abajo firmados hacen á sus comitentes, podrán ellos decidir si fué la cámara ó el ministerio los que han servido á los intereses del país, de la libertad y del trono constitucional.

Lisboa 27 de julio de 1832.—Siguen las firmas.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de agosto.

Escriben al *Diario Español* de Santucar de Barrameda con fecha 29 del pasado la siguiente carta en que se hace la descripción del palacio que se ha construido en dicha ciudad para SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier:

«Antes de ayer entraron en esta doscientos artilleros con la bandera y la excelente banda de música que tiene tan distinguido cuerpo. Traen nueve oficiales, un ayudante y un gefe. Hoy lo han verificado cuarenta caballos de Villaviciosa con tres oficiales y un gefe, que con la seccion de la guardia civil de esta ciudad, forman el total de la fuerza destinada para la escolta de SS. AA. RR., al mando del señor Vial, brigadier de artillería.

A los augustos principes con sus escelsas hijas se les espera en esta del 2. al 4. del proximo agosto, los que vienen para la temporada de baños á ocupar el palacio que han labrado en esta, y de cuya obra hablé á Vds. en principios de noviembre último.

Esta se ha concluido hace muy pocos dias, habiendose trabajado en ella de una manera admirable, y teniendo temporadas en que se han ocupado en la citada obra unos doscientos hombres diarios. Esto ha sido muy beneficioso al pueblo, porque ademas de haberse invertido bastantes brazos, se han gastado muchos miles de reales que en la población se han quedado.

El palacio es un edificio de buena fábrica, situado en el barrio alto de la ciudad, entre las calles de Caballeros, Almonte y Colarta, y de buena elevación. Sus habitaciones son espaciosas y los techos bastante altos. Forma el todo de la régia casa un paralelogramo de unas ciento treinta varas de latitud. En su frontis y sobre la puerta principal hay un balcon de unas diez varas de estension, y sobre el cornisamiento de su portaje se ve un blason con los escudos de armas de España y de la ilustre casa de Orleans.

En el primer piso se cuentan tres patios y unas doce habitaciones. El jardin, aunque pequeño, es muy lindo. Tiene unas ciento treinta varas de longitud y sesenta de latitud. Lo forman preciosos cuadros divididos por caprichosos y variados paseos, viéndose en él muchas plantas tan raras como lindas, y contribuyen á hermostearlo dos bonitas montañas dos fuentes, un estanque, una gruta y una hermosa galería formada por arcos muy elevados. En los tres mencionados patios hay seis algibes de gran cabida, encontrándose en el referido primer piso, á mas de lo mencionado, todas las oficinas necesarias al servicio de la casa.

Cinco escaleras conducen al piso principal estando la primera compuesta de treinta y dos escalones de hermoso marmol blanco, la que termina en dos preciosas cancelas de hierro, negras y doradas, las cuales tienen en sus centros los escudos de armas de las casas reales de España y Francia. En este piso hay veinte y cuatro habitaciones, contándose entre ellas la capilla, la sala de recibo, comedor, dormitorios, etc. Merece citarse una espaciosa galería que está al andar de los dormitorios, mirandolo al Mediodia, teniendo una estension de cincuenta varas. Es notable por sus encantadoras vistas, pues se domina el mar, la barra, entrada del puerto, fortaleza del Espiritu Santo, el soto de Ocaña y el delicioso y pintoresco campo de la Jara y campiña de Rota, así como parte de esta población.

En el tercer piso hay diez y siete cómodas habitaciones, independientes todas y en la parte de Mediodia otra galería como la mencionada en el segundo piso, pero con mejores vistas por su mayor elevación. En el lado del Norte hay una pequeña azotea con muy buenas vistas, pues se ven con toda perfeccion y comodidad la población y puerto de

Bonaeza, el Guadalquivir, las salinas, los sotos de Ocaña y de la Algadia, la torre de vigia con su telégrafo de señales, y una gran parte de la población.

En la parte baja del edificio que corresponde á la calle de la Colarta, están las cuerdas y cocheras, que son muy espaciosas, habiéndose dado mucho ser á esta calle con haberse formado ahora una plaza en ella para desahogo de las caballerías.

Todo el palacio esta pintado con gusto y perfectamente acristalado: en cuanto á adornos, hemos visto sencillez en las habitaciones que lo están, y en los patios lindos maceteros y floreros muy bien colocados.

El cuerpo de guardia es bueno y cómodo, y las garitas para los centinelas figuran bonitas tiendas de campaña.

Las inmediaciones del palacio se han compuesto, empedrado las calles habiéndose suavizado mucho la cuesta de la Caridad. Los vecinos se han esmerado blanqueando y pintando las fachadas de sus casas.

Estando escribiendo esta, entran los carruages de los augustos principes que vienen de Sevilla, así como los caballos de tiro y monte con todos los criados y dependientes de la real casa.

La temporada de verano está animada, hay concurrencia en los paseos, y en el teatro trabaja la compañía que actuaba en Cádiz.

Entre los forasteros se ven varias personas notables y algunos títulos de Castilla y grandes, como son los excelentísimos marqueses de Villafranca, que habitan en su palacio, los duques de Feria, los marqueses de Santa Cruz, el de Monteolivari y otros. También tenemos al Sr. de Cavestany con su familia y otros hombres importantes, como magistrados y altos empleados.»

Leemos en la *Epoca*:

En 27 de julio han sido nombrados para las juntas inspectoras de los institutos de segunda enseñanza, que á continuación se expresan, los sujetos siguientes:

Badajoz.—Vocal eclesiástico, D. José Maria Cuadrado.

Murcia.—Vice-presidente, D. José Bermudez y Rodriguez.

Toledo.—Idem, reelecto, D. José Garcia Izquierdo.

Leemos en la *Nacion*:

«Nuestro corresponsal de Cádiz nos dice con fecha del 3, que las obras del navio *Reina Isabel* están tan adelantadas que regularmente se botará al agua este hermoso buque en el mes de setiembre próximo, aprovechando la circunstancia de ser en el mismo las mareas mas vivas de todo el año. En el dique del navio se va á poner la quilla de una fragata de hélice, la primera que contará la armada nacional.

Y ya que de buques hablamos, hemos visto una carta de Londres, en la que se da la noticia de hallarse concluidos dos de los cuatro vapores de poco calado que con destino á la isla de Cuba mandó construir el señor ministro Armero. Los otros dos estarán completamente listos para fines del corriente año.

Al vapor *D. Antonio Ulloa* le están concluyendo de sentar la máquina en el Ferrol. Este buque, de fuerza de 350 caballos, debe marchar á Filipinas para lo que la autoridad superior de aquel archipiélago tenga á bien emplearlo en union del *Jorge Juan*.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ESTADOS-UNIDOS.

El último vapor de los Estados-Unidos, ha traído una noticia que podría ser muy grave.

En 1818, la Inglaterra y los Estados-Unidos fijaron las bases de un tratado relativo á la pesca del bacalao en las costas de las posesiones inglesas de la América del Norte, y, el 18 de octubre del mismo año, firmaron un convenio sobre este importante punto.

Por él quedó limitada á los ciudadanos de los Estados-Unidos la facultad de pescar en competencia con los ingleses á la costa meridional de Terranova, que se estiende desde el cabo Ray á las islas Rameau, y á otras varias costas entonces designadas. El gobierno inglés pretende que los pescadores anglo-americanos no se sujetan á los límites que les prescribió el tratado de 1818, y para apoyar sus reclamaciones, dió orden al *Jano*, que estaba en Gibraltar, al *Buzzard*, que se hallaba en Inglaterra, y al *Mohruk*, del lago Ontario, para que se dirigieran á Terranova. Ya ha sido apresado en la bahía de Fundy, cerca del Grand-Manan, un barco pescador americano llamado el *Coral*, y conducido al puerto de San Juan en Nueva-Brunswick.

M. Webster, ministro de Negocios exteriores al recibir copia de los despachos dirigidos por el gobierno inglés á sus autoridades en el Canadá, se ha dirigido precipitadamente á Washington, en donde se pondrá de acuerdo con el presidente, y se dice que despues irá á Canadá. Entre tanto, ha hecho publicar documentos relativos á este asunto en los periódicos de los Estados-Unidos, como para escitar la susceptibilidad de los ciudadanos de los Estados-Unidos, y aun se añade que esta conducta de M. Webster es un medio de fomentar su candidatura á la Presidencia.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Ciudadela 14 de agosto.

Conocido ya el resultado de la cosecha de granos de muchos predios ha correspondido á las esperanzas que sus propietarios y colonos concibieran, y en general puede decirse que buena. Sin embargo la ha disminuido bastante el tizon que en muchísimos campos apareció en los trigos. Esto ha aumentado los trabajos en nuestros labradores pues ha debido lavarse mucha parte del trigo. La ración se ha hecho con toda sencillez, volviendo á secarlo. Algunos pocos labradores han revuelto despues en las eras con el trigo que no tuvo tizon, y han hecho como si se trillase de nuevo consiguiendo enjuagar perfectamente el grano, y hacerle cobrar todo su lustre natural mientras se le quita todo vestigio del polvillo negro que no afea despues el pan dándole mal gusto.

En el viñedo se observa también esta otra plaga, que no es el pulgon, pero produce las cepas y las ubas. No será extraño tengamos escasez de vino y abundancia de pan. Los trigos estan baratos y en baja, y van introduciéndose siempre harinas desde el continente.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Visto el descontento público producido por la primera corrida de toros efectuada el día 15 del actual, y las provocaciones de que ha sido causa, vista también la falta de medios ofrece esta capital para proporcionar á los toros el descanso suficiente sitio apropiado, como igualmente dificultades que se oponen para su cierre en los chiqueros, segun manifestado el Sr. alcalde de esta ciudad á quien comisioné al efecto, considerando así mismo que no salvados estos inconvenientes las proximas corridas pudieran tener tan mal éxito como la primera; vista ademas la imposibilidad en que se encuentra la presa, á pesar de los mejores medios que la animan, de procurar otra se de ganado, ni hacer rebaja de precios de las localidades y entor-

he determinado, para evitar cualquier disgusto desagradable, retirar el permiso que concedi para las expresadas funciones; mandar que se reintegre á todos los abonados el importe de las localidades para las cuatro restantes á cuyo fin quedan tomadas las disposiciones oportunas, y que se expida á los lidiadores el correspondiente pasaporte. Lo que se publica en los periódicos de esta capital para conocimiento de todos sus habitantes. Palma 17 de agosto de 1852.—José Manso.

**INSTITUTO PROVINCIAL**

de segunda enseñanza de las Baleares.

La matrícula de Náutica para el curso académico de este año al de 1853 estará abierta en la secretaria de este Instituto durante los últimos quince días del mes de setiembre próximo de ocho á una por la mañana y de cuatro á nueve por la tarde. Nadie podrá á título de pariente ó encargado presentarse para que se incluya en ella un alumno, sino que deberá hacerse personalmente. El que pretenda matricularse tendrá que presentar recibo del depositario del gobierno de esta provincia de haber satisfecho 100 rs. vn. por los derechos de matrícula; certificación de haber cursado y probado el curso anterior y una papeleta en la que se expresen su nombre con los apellidos materno y paterno, su edad, el pueblo de su naturaleza y la provincia á que pertenezca, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan y el año á que desee matricularse. Esta papeleta deberá estar firmada por el padre tutor y si estos no residieren en esta ciudad será presentado el cursante por persona domiciliada en la cual anotará también las señas de su casa la papeleta y la firmará á presencia del infrascrito secretario. Los que por primera vez se matriculen deberán además sufrir un examen sobre materias de instrucción primaria el que será particularmente riguroso en la parte relativa á la aritmética y presentar su fe de bautismo por la que conste haber cumplido 14 años y no pasar 18, certificación de buena conducta firmada por el párroco y alcalde y de robustez librada por un facultativo debidamente autorizado. Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptado en las superiores disposiciones vigentes.

Palma 15 de agosto de 1852.—P. D. del S. D. —Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Dia 20 se cierra la que se ha de celebrar el día siguientes se juegan 30,000 billetes distribuidos como sigue.

Premios.	Pesos fuertes.
1 de . . . . .	30.000.
1 de . . . . .	40.000.
1 de . . . . .	4.000.
1 de . . . . .	2.000.
4 de . . . . .	4.000.
47 de . . . . .	8.500.
25 de . . . . .	40.000.
30 de . . . . .	6.000.
50 de . . . . .	5.000.
678 de . . . . .	27.120.

808.	
2 aproximaciones de 340 pesos cada una . . . . .	680.
2 idem de 170 . . . . .	340.
2 idem de 100 . . . . .	200.
2 idem de 80 . . . . .	160.

408.000.

Palma 18 de agosto de 1852.—Jaime Muntaner.

**PALMA 18 DE AGOSTO.**

**REVISTA DE PERIÓDICOS.**

El *Genio* se ocupa de la cuestión promovida por el *Balear* sobre la exorbitancia de los precios á que son vendidos al público los artículos de primera necesidad, y especialmente las hortalizas, que continúan siendo expandidas al excesivo precio á que ascendieron al ser gravadas con un impuesto oneroso, que hoy ha desaparecido en su totalidad. Se pronuncia contra toda disposición restrictiva: dice que el subido precio de dicho artículo no es causado

por el monopolio, sino por la escasez, y que esta se debe á lo excesivo del derecho con que fué sobrecargado.

Concediendo al *Genio* todos estos supuestos, no podrá él negarnos por esto las consecuencias que de aquellos se deducen:

Si el derecho aumentó el precio del género, como es cierto, y como no podía menos de suceder, ¿cuál fué el objeto de la subida mas que cubrirse el expendedor de su importe, y aun lucrar con este motivo, como lucró?

Teniendo el aumento por objeto el resarcimiento del nuevo gravamen ¿no vino el vendedor á lucrar lo mismo que antes, aun cuando no lucrara mas, como hemos dicho?

Cubriendo con el aumento el nuevo impuesto, reportando además la ganancia de costumbre ¿Desconocerá el *Genio* que en el día beneficia esta ganancia, y además el importe del derecho, que no paga por quedar suprimido, y que cobra del consumidor?

Apesar de la escasez ¿no se daba por satisfecho el vendedor cuando existía el derecho con lo que le quedaba despues de su pago? ¿no era aquella ganancia la obtenida en todos tiempos, y aun mayor? ¿No la obtiene también ahora? ¿porque á ella ha de querer agregar el importe del derecho, suprimido, no en su provecho, no para que lucre con la supresion sino en provecho del público consumidor?

Reconozcase pues que no la escasez, sino el estancamiento en pocas manos y la inteligencia mútua son las causas del perjuicio que el público sufre.

Tampoco queremos, como no quiere el *Genio*, leyes restrictivas, á pesar de que no somos tan ciegos creyentes como nuestro colega en orden á los infalibles resultados de ciertas teorías; y no lo somos porque la experiencia ha desvanecido en nosotros las ilusiones. Vemos abundancia en otros ramos, vemos liber-

tad absoluta concedida por la legislación vigente, y sin embargo vemos frustrados los saludables resultados que, segun el *Genio*, debíamos tocar; y los vemos frustrados, no por la escasez, no por la importancia de los tributos, no por traba alguna establecida, sino por el monopolio, ó por otras causas de indole muy semejante. Por esto, y sin ser partidarios de las leyes restrictivas, queremos que la intervencion legal de las municipalidades auxiliada por el interes de la propiedad adopte, no medidas que restrinjan la libertad de los vendedores, sino medios indirectos y como el mejor de ellos la competencia que poniendo á cubierto los intereses de todas las clases como sucede en Málaga, en Sevilla, en la corte misma, mantengan dentro de los limites razonables á cuantos trafican con los artículos de primera necesidad. Consiguendolo, se proporcionarán á todas las clases, y entre ellas á las jornaleras, cuyos intereses dice el *Genio* que le merecen singular aprecio y estimacion, los beneficios que para ellas y para todas las demas anhelamos y pedimos: con el sistema del *Genio* y con los resultados que por sí solo produzca, los menesterosos continuarán sufriendo, como sufren mucho tiempo hace, las tristes consecuencias de verlo esterilizado, faltar como se halla de los auxiliares que nosotros pedimos, por una fuerza monopolizadora que debe y puede desaparecer.

En un comunicado se elogia á los Sres. Sureda y Puig por su acierto é inteligencia en la construcción de la plaza de toros provisional, á cuyas notorias cualidades se debe la confianza que el numeroso público que asistió á la función manifestó tener en la seguridad de la obra.

El *DEARIO* solo publica en su parte editorial un pequeño párrafo copiado de uno de nuestros últimos números.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. MAGIN MARTIR.

Fue el glorioso martir de Jesucristo S. Magin de sangre real de Borgoña. Para huir de los peligros del mundo se retiró á las montañas del principado de Cataluña, donde pasó algunos años haciendo vida hermetica. La fama de sus virtudes y del divino poder con que obraba llegó á noticia del prefecto de Tarragona que era gentil y teniendo una hija muy enferma, mandó una embajada al santo para que se dignase ir á curarla. Presentose en efecto Magin y la enferma quedó completamente sana. Volvió en seguida el santo á su soledad, y habiendose encendido la persecucion contra los cristianos en tiempo de Maximiliano: el mismo prefecto de Tarragona envió soldados para que le prendiesen; y en la misma cueva le cortaron la cabeza. Los catalanes tienen esta cueva en gran veneracion, y acuden á ella de todos los puntos del país, y encuentran de continuo proteccion contra toda clase de males.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 15 ms. Pónese á las 6 » 45 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 30 s.

ANUNCIOS.

Casa de salud modelo,

EN LA QUE SE CURAN Y HOSPEDAN LOCOS.

En la calle de la Canuda núm. 51 en Barcelona.

Los progresos de la medicina moderna realzan muy particularmente en la sencillez de los medios curativos que tiene adoptados, y con los cuales obra prodijios harto mas maravillosos que con las antiguas panáceas y las incalificable poliformacos de otros tiempos. Uno de los agentes mas sencillos, mas naturales y mas adoptable contra toda suerte de enfermedades por la diversidad de estados, formas y combinaciones á que se presta, es el baño. Anunciar, pues un establecimiento de baños naturales y medicados, es anunciar una verdadera Casa de salud, sobre todo cuando se halle á su frente un profesor que se ha dedicado con especialidad, y por largos años al estudio del modo de administracion y de accion de los baños de todas clases.

Con efecto, una simple visita al establecimiento de que hablamos, convencerá á cualquiera de que nada se ha omitido, ninguna consideracion, ni minuciosidad se ha olvidado, para conseguir la pronta y segura recuperacion de la salud. Un edificio ad hoc, en el cuartel mas saludable de la ciudad, con espacioso jardin abundantes aguas, anchos y decorados salones; en una palabra, todo cuanto aconseja la higiene, todo cuanto puede sugerir el arte, todo se halla ingeniosa y esplendidamente anudado, para que nuestra Casa de Baños sea el mas risueño hospital, un templo de salud, á la par que un museo, una graciosa Villa campestre en el recinto de una ciudad populosa. Ilustres viajeros y profesores de las primeras escuelas y facultades de Europa han visitado nuestro establecimiento, y en el album de visitas han de-

jado consignado por escrito los mas lisonjeros testimonios de consideracion y de aprecio. ¡Y qué mucho, sidosde los vistosos arabescos que decoran el exterior del edificio y desde las plantas que embellecen los patios y escaleras, embalsamando su ambiente, hasta el mas menudo pormenor de las galerias de baños, salones de descanso y de recreo, todo está filosóficamente calculado, y combinado con un fin higiénico y terapéutico!

Los forasteros y los que no tienen familia que cuiden de su asistencia, encuentran en nuestra Casa de Baños cuartos elegantemente puestos, servicio esmerado, asistencia cuidadosa, y camareros experimentados, cuya asiduidad y cariño no hacen hechar de menos el bienestar doméstico.

Un departamento especial para los afectados de enfermedades mentales, proporciona á las familias acomodadas el depositar en nuestra Casa de curacion á los infelices maniaticos, en la seguridad del mejor trato, y con la esperanza de mejor alivio posible, cuando no de la mas perfecta curacion. Hasta ahora pasan de treinta las personas que en el espacio de un año han salido curadas de nuestro manicomio afectadas de diferentes manias y á diferentes grados.

El establecimiento que nos ocupa, es por tanto el único que en España reúne las condiciones apetecidas para poder llamarse verdadera Casa de curacion. El sin número de enfermos de todas clases y dolencias, que en ella han recobrado la salud, y el continuo aflujo á las consultas diarias, prueban bien que nada exageramos, y que el público en su justicia y sensatez, ha comprendido la inportancia de los esfuerzos de su director. Invitamos, además, á todo el mundo para que visite nuestra Casa, á fin de que por si mismo se cerciore, ó convenza: se exhibe tambien el repertorio histórico de los resultados obtenidos en el tratamiento de

los pupilos y clientes, y ante tan irrefutable testimonio, fuerza será que hasta el mas dudoso deponga todo asomo de duda. Las enfermedades venereas mas inveteradas, bastanle dias de tratamiento para curarse; los tumores frios, escrofulas, los brians, las llagas, los dolores reumaticos, los nerviosos en poco tiempo, la epilepsia, Mal de Pau, asi como toda otra dolencia.

En cuanto á la omnimoda eficacia de nuestro tratamiento, bastará decir que combinando el ordinario, con el de vapor, de chorro, de electricidad, de arena, de tierra, ruso, árabe, etc.; de modo que gran número de enfermedades no se resisten jamás á tan sencillos recursos.

Los baños de limpieza son tambien un recurso de elegancia y curiosidad, y en otros casos, los precios, son sumamente módicos, ya por su sencillez, ya por abono.

Interesante.

Habiendo el Sr. Gobernador de la provincia retirado el permiso para las corridas de toros que se anunciaron y cuya ordenanza se inserta en este periódico, se hace presente á Sres. abonados se sirvan pasar á retirar cuatro quintas partes de su abono respectivo en el modo siguiente.

Mañana dia 19.—Los abonados á palcos llas y contrabarrera.

Dia 20.—Los abonados á la 1.ª y 2.ª sobre la contrabarrera.

Dia 21.—Los abonados á la 3.ª y 4.ª sobre la contrabarrera y tabloncillos.

El despacho será en la imprenta de D. Bert, calle del Pas d'en Quil, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ URBANO.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES. Calle de San Francisco, número 30.